



Cooperativa de Electricidad, Crédito, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Melo Limitada

Tel-Fax 03385 – 492004 / 131

SAN MARTIN 410 – MELO (CP.6123)

PERSONERÍA JURÍDICA GOBIERNO DE CORDOBA DECRETO 118 SERIE "A" FECHA 31/10/63
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS MATRICULA 5445/64

Planilla 3

TRASLADO DE MEDIDOR

MELO, de del

Sr. Presidente del Honorable Consejo de Administración, a través de la presente solicito a Ud. el traslado del punto de conexión del servicio eléctrico. Declaro conocer el Reglamento Interno del Servicio Eléctrico como así también el Estatuto Vigente de la cooperativa. Autorizo a la cooperativa a incorporar a la próxima factura de servicios el costo asignado al traslado del punto de conexión.

DATOS DE TRASLADO

Apellido y Nombres:	Nº Socio
D.N.I. o C.U.I.T.:	
Ubicación Actual:	
Ubicación Futura:	
Teléfono de Contacto:	
Tipo de Conexión:	Monofásico <input type="checkbox"/> Trifásico <input type="checkbox"/>
Categoría:	FAMILIAR - COMERCIAL - RURAL (Tachar lo que no corresponda)
Modo y Lugar de entrega de factura	

Firma

Aclaración